

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

4039

( 21 Abril 2024 )

Por medio del cual se termina un encargo como Directivo Docente Coordinador y se termina un nombramiento provisional.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación de lo dispuesto en Resolución de delegación No. 014 de enero 2024

**CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 determina que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencias de los Departamentos, la de administrar ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994. Las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los mismos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente Ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos de personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones.

Que los artículos 105 y 107 de la Ley 115 de 1994, establecen que la vinculación al servicio estatal únicamente puede tener ocasión para quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y así mismo señalan que es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales.

Que el Decreto 3020 de 2002 en su artículo 2, inciso segundo determina que la planta de cargos será fijada en forma global y debe contener el número de docentes, directivos docentes y administrativos de cada Departamento, Distrito o municipio certificado, necesarios para la prestación del servicio educativo.

Que mediante Resolución 014 de 2024, el Gobernador del Departamento de Nariño, delega en la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, las funciones relacionadas con: Resolver las situaciones administrativas que se generen en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño y, particularmente, las que se generen en relación con el personal docente, directivo docente y administrativo entre otras.

Que mediante Resolución 635 del 6 de marzo de 2023, se encargó temporalmente como Directivo Docente Coordinador en la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N), a la señora docente NANCY JUDITH BRAVO URBANO, identificada con C.C. No. 27279413, hasta que se surta el debido proceso, para cubrir la vacante de manera definitiva.

Que mediante Acto Administrativo 284-285 de fecha 03/05/2024 según el sistema de información Humano se nombró provisionalmente de manera temporal al señor YILBER DUVAN TORO PAI identificado con C.C. No. 1130639318 como docente de aula en la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N) a partir de la fecha de posesión, previo cumplimiento de los requisitos legales y hasta que dure el encargo como Directivo Docente Coordinador realizado a la señora NANCY JUDITH BRAVO URBANO, identificada con C.C. No. 27279413.

 <p>Secretaría de Educación GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p><b>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</b></p>	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 3
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

Que teniendo en cuenta el escrito con radicado NAR2024ER028115 presentado por la señora NANCY JUDITH BRAVO URBANO, identificada con C.C. No. 27279413 en el cual manifiesta que renuncia de manera voluntaria a la encargatura como Directivo Docente Coordinador en la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N) por cuanto mediante Resolución 3753 de agosto de 2024 se concede comisión de servicios como tutor en las sedes focalizadas y asignadas por el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral PTA/FI 3.0., por lo cual es necesario terminar el encargo como Directivo Docente Coordinador, y como consecuencia regresa a su cargo base, como docente de aula en el área de Tecnología en Informática en la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N) y de igual manera se termina el nombramiento provisional temporal al señor YILBER DUVAN TORO PAI identificado con C.C. No. 1130639318 como docente de aula la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N) en el área de Tecnología en Informática.

Que, en orden a las anteriores consideraciones, el Secretario de Educación Departamental,

### RESUELVE

**ARTICULO 1:** DAR POR TERMINADO el encargo como Directivo Docente Coordinador, a la señora docente: NANCY JUDITH BRAVO URBANO, identificada con C.C. No. 27279413, quien regresa a su cargo base en la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N), de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución, a partir del 31 de agosto del 2024

**ARTICULO 2:** DAR POR TERMINADO el nombramiento provisional en vacante temporal al señor YILBER DUVAN TORO PAI identificado con C.C. No. 1130639318 como docente de aula la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N) como docente de aula en el área Tecnología en Informática de la INSTITUCION EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE del municipio de RICAURTE (N), de acuerdo a la parte considerativa de la presente resolución, a partir del 31 de agosto del 2024

**ARTÍCULO 3°** Comuníquese a los interesados el contenido de la presente Resolución, a las siguientes direcciones electrónicas registradas en el sistema de información Humano: nanjubra@hotmail.com, celular: 3225687732 y sigifredofuelagan@gmail.com celular 3128660945

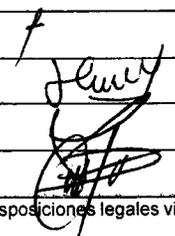
**ARTICULO 4°** La presente resolución, rige a partir del 31 de agosto del 2024.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 21 de Agosto del 2024



**ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN**  
Secretario de educación departamental de Nariño

Proyectó: Edwar Enrique Timaná Patiño Profesional Universitario de Recursos Humanos	16 de agosto del 2024	
Validó en Planta de Personal: Aida Johana Yépez Trejos Profesional Universitario de Recursos Humanos	16 de agosto del 2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz L. Profesional Universitario G4	16 de agosto del 2024	
Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero	16 de agosto del 2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		